



PROCESO: Ejecutivo
RADICADO: 680014003028-2021-00043-00

Ingresan las diligencias al Despacho del Señor Juez proveniente del Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga, para proveer. Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJSAA23-269 del 26 de julio de 2023 que ordena la redistribución de expedientes del Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga entre los Juzgados 001 a 025 Civiles Municipales de Bucaramanga este Juzgado AVOCA el conocimiento del presente proceso.

Por otra parte, frente a las constancias de notificación de los demandados, se tiene en cuenta la notificación por medios electrónicos que se realizó al demandado SODI SENEGAL PONTON; y se ordena EMPLAZAR al demandado LEWIS AGUSTIN PALENCIA DÍAZ, de conformidad con lo previsto en los artículos 108 y 293 del C. G. del P.

Realícese la inclusión en el registro de personas emplazada tal y como lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 30 de agosto de 2023.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS